



Uptc

PRORROGA No. 2. AL CONTRATO No. 458 DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y CONSORCIO G & T ARQUITECTURA 2013 NIT. 900.686.618-1

Edificando futuro

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
CARGO: RECTOR
CONTRATISTA: CONSORCIO G & T ARQUITECTURA 2013 NIT. 900.686.618-1
OBJETO: CONSTRUIR LOS ACCESOS CONTROLADOS Y LOS MUROS DE CERRAMIENTO PARA LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.
VALOR: MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.731.141.246,00). M/LEGAL
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES (CIENTO VEINTE (120) DIAS), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
RUBRO: Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA RUBRO 3.3.74 20 ADM Sistema de Gestión de Servicios y Seguridad para la UPTC y RUBRO 3.3.74 30 ADM Sistema de Gestión de Servicios y Seguridad para la UPTC.
PRORROGA N°1: NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014.

VALOR	\$ 1.731.141.246,00
CUMPLIMIENTO	\$ 173.114.124,60
ESTABILIDAD	\$ 346.228.249,20
ANTICIPO	\$ 519.342.373,80
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 86.557.062,30
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	400 S.M.L.M.V.

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, y **CONSORCIO G & T ARQUITECTURA 2013 NIT. 900.686.618-1** Representado por **EDGAR EDUARDO GARCÍA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.179.279 de Tunja (Boy.), Consorcio legalmente constituido por documento de fecha 05 del mes de diciembre de 2013; y quien en el texto del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el contrato No. 458 de 2013, cuyo objeto es: "CONSTRUIR LOS ACCESOS CONTROLADOS Y LOS MUROS DE CERRAMIENTO PARA LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA", se encuentra vigente. 2). Que mediante oficio de 26 de agosto del año en curso, KAROL VERA GUTIÉRREZ, Jefe de la Unidad de Interventoría de la Universidad, solicita la prórroga del contrato No. 458, de acuerdo a las siguientes consideraciones: 1. "Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Interventoría externa, donde se sustentan ampliamente las razones de tipo técnico, las cuales generan que se requiera mayor tiempo para terminar la ejecución del Proyecto" (...) 2. Que el día del 15 de agosto de 2014, en la ciudad de Tunja, en la oficina de Interventoría, se reunieron el contratista –CONSORCIO G & T ARQUITECTURA Representante – EDGAR EDUARDO GARCÍA RAMÍREZ y el Interventor – CONSORCIO INTER – UPTC Representante – JAVIER HERNANDO PERILLA VACCA, con el fin tratar temas relacionados acerca de la presente Prórroga como por ejemplo: a). "No se pudieron realizar las Intervenciones de los Accesos Controlados simultáneamente tal como se tenía programado, ya que se está adelantando la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la portería de



